



# Caso PDI llega a Contraloría: sesión en la Cámara no logra aclarar salida de subdirectora

Nicolás Maureira Royo  
prensa@latribuna.cl

La remoción de la subdirectora de Inteligencia de la Policía de Investigaciones (PDI), Consuelo Peña, continúa generando interrogantes luego de la sesión de la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputadas y Diputados realizada el lunes 6 de abril.

En dicha instancia, el director general de la PDI, Eduardo Cerna, expuso ante los parlamentarios, quienes solicitaron antecedentes respecto a la salida de la funcionaria y la eventual participación de la ministra de Seguridad Pública, Trinidad Steiner, en la decisión.

## CRONOLOGÍA DEL CASO Y ANTECEDENTES PREVIOS

De acuerdo con información difundida en distintos medios, el 13 de marzo de 2026 la ministra de Seguridad emitió un oficio reservado dirigido a la PDI, a menos de 48 horas de asumir el cargo.

Posteriormente, el 21 de marzo, se concretó la salida de Consuelo Peña, quien se desempeñaba como subdirectora de Inteligencia, pasando a retiro desde esa fecha.

Este contexto fue parte de lo abordado en la comisión, donde se buscó esclarecer los fundamentos de la decisión y la eventual intervención de la autoridad ministerial.

La Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputadas y Diputados analizó la salida de la subdirectora de Inteligencia de la PDI, en una sesión donde el director general expuso sus argumentos. En ese contexto, el diputado Patricio Pinilla señaló que las respuestas se mantuvieron bajo reserva y confirmó que el caso será analizado por la Contraloría tras un requerimiento ingresado el 26 de marzo.

## RESPUESTAS BAJO RESERVA EN LA COMISIÓN

En ese contexto, y en entrevista con Diario La Tribuna, el diputado por el distrito 21, Patricio Pinilla, quien participó en la sesión, entregó su evaluación respecto a lo expuesto por el director general de la PDI ante la instancia.

“Lo que se buscaba era fiscalizar la actuación de la ministra Trinidad Steiner en relación con la remoción de Consuelo Peña, subdirectora de Inteligencia de la PDI, tercera en el mando y con más de 33 años de antigüedad. Para ello era importante conocer la versión de Eduardo Cerna”, señaló.

Según explicó el parlamentario, durante la comisión se abordaron los fundamentos de la salida de la funcionaria, sin que se entregaran detalles sobre las motivaciones de la decisión.

“El director general explicó formalmente lo ocurrido, pero dijo que la motivación en los fundamentos era motivo de reserva, por cuanto correspondía al ejercicio de sus facultades como jefe del servicio. Además, señaló que todas las jefaturas tienen firmada una carta renuncia que puede cursar cuando lo estime conveniente, pero no entró al fondo ni



EL DIRECTOR GENERAL de la PDI, Eduardo Cerna, expuso ante la Comisión de Seguridad sin detallar las razones de la salida de la subdirectora de Inteligencia.

en las motivaciones”, declaró.

En la misma línea, el diputado abordó el oficio reservado emitido por la ministra el 13 de marzo y su eventual relación con la decisión posterior.

“Se le preguntó si un oficio reservado que había enviado la ministra Trinidad Steiner el día 13 de marzo, 48 horas después de haber asumido, tenía injerencia en la decisión de removerla. Señaló que los antecedentes estaban en la Contraloría General de la República, que también había consultado por ese oficio, por lo tanto, no podía manifestarse directamente en esta situación”, comentó.

Asimismo, el parlamentario indicó que también se consultó por la eventual existencia de requerimientos directos desde la autoridad ministerial hacia la jefatura de la PDI, aspecto que tampoco fue precisado durante la sesión.

“Finalmente se le preguntó directamente si había recibido algún tipo de requerimiento, consulta o solicitud de parte de la ministra Trinidad Steiner para remover a Consuelo Peña, y la respuesta fue que las conversaciones con la ministra son también privadas y reservadas y no las va a exponer dentro del seno de la comisión”, cerró.

## OFICIO A CONTRALORÍA Y REVISIÓN EN CURSO

En paralelo, el caso se encuentra en revisión por parte de la Contraloría General de la República (CGR), a partir de un requerimiento ingresado el 26 de marzo por el diputado Patricio Pinilla, en el que se solicita un pronunciamiento sobre la legalidad de las actuaciones de la ministra.

El documento pide que se determine, entre otros aspectos, si existió un eventual conflicto de interés al solicitar información sobre funcionarios con quienes mantuvo vínculos profesionales previos, así como si la solicitud de antecedentes y la posterior

remoción de la subdirectora se ajustaron al marco legal vigente.

“En definitiva, se mantuvo la opacidad en todo lo relacionado con este tipo de conductas. No quedó claro si intervino o no la ministra Trinidad Steiner en la decisión de remover a Consuelo Peña, y quedaron todas las dudas instaladas sobre la mesa”, manifestó Pinilla.

El requerimiento también pone énfasis en la rapidez de los hechos, considerando que el oficio fue emitido a menos de 48 horas de asumido el cargo y que la salida de la funcionaria se concretó pocos días después, antecedentes que deberán ser analizados por el organismo fiscalizador.



EL DIPUTADO por el distrito 21, Patricio Pinilla, participó en la sesión y entregó su evaluación tras la comparecencia del jefe de la PDI.



CONSUELO PEÑA SE DESEMPEÑABA como subdirectora de Inteligencia de la PDI hasta su salida el pasado 21 de marzo.